EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ROCKYPOINT S.A.S
NIT. 900.269.105-5

CERTIFICA QUE:

1. La Unión Temporal Valor realizó para nuestra empresa un dictamen de contradicción en un litigio revisado por un Tribunal de Arbitramento
2. El objeto del contrato fue presentar un dictamen de contradicción y acompañar y asesorar financieramente a Inversiones Rockypoint S.A.S en lo relacionado con el informe presentado hasta la preparación de los alegatos de conclusión.
3. El valor del contrato previamente indicado fue de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) más IVA, cancelados en su totalidad.
4. La fecha de ejecución fue del 19 de mayo de 2022 al 30 de junio de 2022.
5. Las principales actividades desarrolladas fueron las que se indican a continuación:

 - Analizar el dictamen pericial presentado por la contraparte con la dentro del trámite Arbitral
 - Analizar la información contable necesaria para rendir el Dictamen.
 - Verificar el valor probatorio de los elementos financieros de la demanda.
 - Desarrollar simulaciones y análisis de escenarios financieros respecto a los puntos identificados con el objeto de determinar el impacto financiero según lo solicitado en el cuestionario.
 - Presentar las principales conclusiones financieras y contables, hallazgos y recomendaciones percibidas luego de culminar los puntos anteriores.
 - Solventar dudas sobre la información analizada.

6. Los servicios previamente señalados fueron recibidos a completa satisfacción.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.



JOSE JAIME ORTIZ NARANJO
Representante Legal
Inversiones Rockypoint S.A.S